



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 de Agosto de 2011.

VISTO:

El "Plan de Formación Integrado del Departamento de Historia" presentado a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Programa de actualización académica que integra espacios formativos de alto valor académico para los destinatarios de la acción;

Que prevee una programación basada en criterios de coherencia interna y continuidad en el tiempo.

Que promueve la diversificación en la formación, integrando diferentes áreas de la carrera de Historia.

Que optimiza la vigencia del programa Prohum para la formación de los docentes de la carrera de referencia;

Que no obstante su valor en carácter de Programa global, se requiere la presentación de cada acción en particular, ajustado a los términos de la normativa académico-administrativa que rige para las acciones Prosoc Prohum.

Que el Consejo Directivo debe decidir al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III^o sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Avalar, en lo general, el "Plan de Formación Integrado del Departamento de Historia", presentado por el Departamento de Historia, sede Comodoro Rivadavia.-


Art. 2^o) Solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado que requiera la presentación particular de cada acción formativa, ajustado a los términos de la normativa académico-administrativa que rige para las acciones Prosoc - Prohum.-

Art. 3^o) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 210/2011

sip
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Tricassi
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.